**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0346 / 2017

Asunción, 20 de junio de 2017

Señora
**LINCY LUCENA,** Coordinadora de Control
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 14397/2017 referente al Expte. N° 316649 - CD "Mantenimiento y reparación de vehículo" ID N° 329541.

Al respecto, con relación al motivo de no difusión establecido en el punto 1., informamos que, a efectos de subsanar la mala enumeración de los sub ítems, correspondiente a los ítems 1 al 3, hemos realizado las correcciones en el SICP.

Asimismo, respecto a las otras observaciones y/o recomendaciones, aclaramos que el modelo de Orden de Compra aplica debido a que si bien la formalización de la adjudicación se hará a través de un contrato, los servicios a ser realizados luego de la firma del contrato serán autorizados con la emisión de la Orden de compra de bienes y/o servicios según el modelo establecido en el Formulario N° 7 del Anexo D y, según se expresa en el Anexo C, punto 2 - Plan de Entregas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

**MARÍA SONIA VELILLA V.**
Directora Administrativa